

para que tuviera donde poderse extender, hacer casa y aun un monasterio, como se había pensado.¹

Dos destinos distintos quisieron darse al sitio próximo á esta iglesia; la segunda Audiencia pensó en restablecer allí el Hospicio de San Lázaro que Hernán Cortés había fundado mucho más adelante de la calzada de Tacuba y que Nuño de Guzmán destruyó; pero el Ayuntamiento, que lo supo, juzgando que esto tendría varios inconvenientes, diputó al Regidor D. Francisco de Santa Cruz y al Alcalde Antonio de Carbajal, para que se acercaran al Presidente y Oidores y les representaran los daños que, en concepto de la Ciudad, se seguirían de situar dicho hospicio en ese lugar.² La Audiencia escuchó la razón y el hospicio no se puso.

Años más tarde la Ciudad misma quiso poner allí un convento de cartujos.

En fin de Enero del año 1561, el P. D. Fray Juan Bautista, Prior del orden de los cartujos, y D. Fray Bernardino Alpícat, su compañero, se presentaron al Cabildo de México manifestándole el intento y voluntad que tenían de fundar en la Nueva España y en esta ciudad casas de su orden, por el servicio que de la fundación resultaría á Dios, al Rey y á los vecinos españoles y naturales de la tierra; que á este efecto iban á los reinos de Castilla y Corte de Su Majestad á suplicarle que les concediera licencia para fundar, y al mismo tiempo que les hiciese alguna merced para su sostenimiento, "y pidieron á este ilustre ayuntamiento, como cibdad que es cabeza principal de todas las demas que hay en esta nueva España, prestase á ello consentimiento, si les pareciese ser cosa conveniente." México recibió la propuesta con agrado, y aun se ocupó en ella, procurando darle forma; los religiosos, ya por impaciencia de su carácter, ya porque quisiesen regresar á la Península en la flota próxima á partir á las órdenes del General Pedro Meléndez de Avílez, apenas transcurridos siete días, ocurrieron personalmente al Cabildo en solicitud de la contestación; fueron recibidos en él, y allí se les dijo que la Ciudad consentía en que la religión de la cartuja hiciese fundaciones en la Nueva España, siempre que el Rey en ello conviniera; "con tanto que Su Majestad fuera servido de ponerles límites en la renta que *podrian* tener en cada un año, sin que en ningun tiempo perpetuamente, *pudiesen* comprar ni tener mas de hasta la cantidad que así se les señalare ni so color de socorrer otras casas de España, ni por otra cosa, *pudiesen* enviar á ella cosa alguna, sino que lo que les sobrara de la renta que tuvieran y se les señalara lo *dieran* en esta tierra de limosna, como su orden lo manda, y en ella se acostumbra hacer; y asimismo con aclaracion

¹ Allí mismo, acta del día 11.

² Libro Capitular, acta del Cabildo de 31 de Enero de 1533.

"que no se *podiera* fundar casa de dicha orden en pueblo de indios, sino solamente en las ciudades principales de españoles, y con declaración así mismo que en todo y por todo *guardaran* en esta tierra la estrechez y reglas de su orden, según e como se *guardaban* por ellos en España. . . . sin que pudieran pedir licencia á Su Santidad ni á Su Majestad para entrometerse en cosa alguna de las que los religiosos de otras ordenes se han entrometido hasta aquí, por haber sido necesario hacerlo por ser la tierra nueva y falta de ministros." Leído que les fué por el Escribano de Cabildo todo esto que se había dicho, en nombre de su religión lo aceptaron y ofrecieron guardar, y aun lo juraron, poniendo las manos sobre sus pechos.

Concluído esto, que los reverendos firmaron en unión de los capitulares, les ofrecieron éstos, como muestra de la buena voluntad, y aun deseo, que tenían de ver fundada la orden en la Nueva España, la iglesia de San Hipólito, patrón de la ciudad, y el sitio anexo á ella que hubiesen menester para la dicha fundación, "*por estar en el campo* y en parte acomodada para ello;" ofrecimiento que los religiosos aceptaron pidiendo de él traslado, y de todo lo dicho, para presentarle á Su Majestad, suplicándole que fuese servido de mandar que la casa de esta ciudad en la iglesia de San Hipólito se fundase. Así se hizo: el escribano les dió el traslado, y la Ciudad, con ellos mismos escribió al Rey, D. Felipe II, suplicándole por su parte, que la petición, fuese favorablemente despachada.¹

Tanto fué el deseo del Ayuntamiento de que á México se trajese la religión cartuja, que al siguiente año de esto, cuando despachó á la Corte por su procurador á D. García de Albornoz, una de las instrucciones que llevó fué suplicar á Su Majestad, con toda eficacia, que la fundación de cartujos que se hiciera en esta Ciudad fuera en la iglesia de San Hipólito, como en el cabildo se había acordado.² Este Acuerdo quedó por de pronto estéril; pero en fines del año 1566 fué cedido el sitio á Bernardino Alvarez para su hospital de convalecientes, que á él trasladó en Enero de 67 en una de las casitas de adobe próximas, que con ese fin compró.³ El sitio, como en otro lugar dijimos, cedido, tenía cuatrocientos pasos de marca mayor en cuadro.⁴

¹ Libro Capitular, actas de los Cabildos de 27 y 31 de Enero de 1561. Lo copiado entre comillas está tomado de las dos actas, separando con los puntos suspensivos lo que á cada una de ellas pertenece. Una alteración nos tomamos la licencia de hacer: consiste en haber trasladado los tiempos de los verbos del presente, en que están usados, al pretérito, en que los necesitábamos para conformarlos á nuestra narración; mas no quisimos dejar de copiar el pasaje, porque se viera cuán antiguo es el temor de la acumulación de los caudales en la mano muerta, temor de que el Ayuntamiento de México dió repetidas pruebas en el curso de los tres siglos de la dominación española, procurando evitarla siempre que podía.

² Libro Capitular, acta del Cabildo de 9 de Enero de 1562.

³ y ⁴ Véase la nota 1 de la hoja 2 vuelta de Religión.

Los convalecientes y demás menesterosos allí recogidos por el piadoso Bernardino Alvarez, no eran sin duda muy dóciles ni estaban muy agobiados por su pena cuando tomando la iglesia por pretexto para estar fuera, "cometían delitos é insultos haciendo daño á las personas que pasaban por la calzada, y cometían otros excesos," para cuyo remedio el Cabildo dió comisión al Alcalde Ordinario, Lic. Fernando Caballero, y á D. Luis de Castilla, Regidor más antiguo, para que obrasen en justicia.¹

La iglesia en tanto con alguna prisa se iba destruyendo; hubo por esta causa de llamar la atención del Virrey D. Alvaro Manrique y Zúñiga, quien mandó á la Ciudad, en Junio del año 1589, que tratase del aderezo y reparo de ella, y en cabildo de 9 de Noviembre del mismo año se ordenó al Escribano de Cabildo que buscara los antecedentes relativos á disposición anterior de la Ciudad para trasladar á la iglesia de San Hipólito los restos de los conquistadores, que estaban en la capilla de los Mártires, y citara para tratar de este asunto en el cabildo próximo á los letrados de Ciudad. Sin duda el Escribano no lo hizo y en primero de Diciembre se repitió el mandamiento. Del parecer de estos letrados no hay constancia en las actas de los cabildos, tal vez le dieron por escrito y se agregó al expediente; pero en el acta del Cabildo celebrado en 23 de Diciembre del mismo año, se lee que el Ayuntamiento mandó que al procederse al reparo del templo de San Hipólito se hiciera capilla del lado izquierdo, del evangelio, "para los huesos de los que se llaman mártires;"² y esta condición se pusiera con las de remate de dicha obra.

En pocos negocios se verá con mayor claridad que en el de la reparación del templo de San Hipólito, que los cuerpos colegiados, utilísimos para dilucidar un asunto por medio de la discusión, no son igualmente eficaces para ejecutar lo resuelto; y en lo tocante á la iglesia de San Hipólito se procedió con inexplicable lentitud, y hasta con punible abandono. Ni las condiciones del remate de la obra fueron hechas, ni se procedió á tal remate, ni podía procederse á ello, puesto que aun no se había resuelto cuál era la obra que debía de hacerse; mas en esto la mano destructora del tiempo, que no descansa, siguió operando sobre aquel edificio, llegando á poner en riesgo la iglesia y la sala adjunta; de lo cual tuvo conocimiento la Ciudad, porque Gaspar Pérez, Regidor, en el Cabildo celebrado el 29 de Marzo de 1590, informó que le habían avisado que tal era el estado de la iglesia y de la sala, y que no podría hacerse en ella la fiesta de San Hipólito, como en los años

¹ Acta de 2 de Marzo de 1571.

² Los conquistadores muertos en la retirada de la Noche Triste, en razón de haber tomado la guerra de conquista el aspecto de religiosa, aniquilando la idolatría y extendiendo entre los naturales la religión cristiana.

anteriores. Acordóse que el Obrero Mayor llevara un maestro de Arquitectura, y viera en dónde podía ser la fiesta y lo que para ello fuese menester, así de puntales como de otras cosas que fueran necesarias, y avisase. En el expediente constaría sin duda el apuntalamiento de la iglesia, supuesto que continuó servible ese año y los tres siguientes, porque el año 1593 todavía se llevó allí el Pendón el día 13 de Agosto.

Ni la proximidad del peligro estimuló la actividad de los regidores; once meses pasaron después de tan alarmante noticia para que promovieran alguna cosa, y hasta el 15 de Febrero de 1591 dieron comisión á Baltasar Mejía Salmerón y á D. Francisco Guerrero para que informasen si convendría reparar la iglesia vieja ó hacer otra nueva, y lo que podría costar una y otra cosa. Con esta disposición y la seguridad de los puntales no se volvió á tocar el asunto hasta que la iglesia empezó á caerse el año 1594. Súpolo D. Luis de Velasco, Virrey octavo, hijo del primero, y llamó al Regidor Gaspar Valdés para que fuese á ver la iglesia que se estaba cayendo. Fué, en efecto, con un maestro, y encontraron alguna madera perdida, en parte destechada la iglesia, y en partes desmoronándose algunos lienzos de ella, pareciéndoles, tanto á él como al Maestro, que debían de quitarse las maderas que eran de valor, y derribarse los muros poniendo la piedra y tierra con separación, lo que informó al Virrey, el cual le mandó que impusiera á la Ciudad de lo ocurrido para que demoliese los muros, evitando los peligros de su caída. Cumplió Valdés con lo que se le mandó, instruyendo de todo al Ayuntamiento en el Cabildo de primero de Julio. La iglesia fué demolida, como la necesidad lo mandaba, quedando en pie la dificultad de la construcción de la nueva.

Tratando este asunto en el Cabildo del día 15 del propio mes, se dijo á Valdés que participara al Virrey del temor que abrigaba la Ciudad de que cuando estuviese hecha la iglesia nueva á costa de mucho dinero, los Hermanos de los Convalecientes acaso no querrían reconocer el patronato de ella á la Ciudad, en cuya virtud pensaban edificarla en parte donde fuese toda suya. Valdés, aconsejado por la prudencia, antes de dar al Virrey semejante respuesta, habló con el Hermano Mayor del hospital, imponiéndole de la dificultad que la Ciudad pulsaba "para haber de reedificar la dicha iglesia; á lo que respondió que la "iglesia que se edificase en aquella casa por la Ciudad sería suya, y que "ellos no harían, ni saldrian en cosa que á ella tocase como la Ciudad "no se entrometiera en lo que es hospitalería; y que si fuese menester "desto haría los recados que conviniesen." Satisfecho Valdés de la buena disposición de los hermanos, la comunicó al Virrey, y por su mandato, después á la Ciudad, para que removida la dificultad procediera á la obra. El Cabildo comisionó al mismo Valdés para que con los letrados de la Ciudad arreglase el modo de asegurar que los derechos de ella quedasen perpetuamente afianzados.

Después de esto no faltaron trámites en verdad, pero estériles; la verdadera dificultad, que era el dinero, no fué atacada hasta el año 1598 en que gobernaba el Conde de Monterrey. En 14 de Agosto de ese año se acordó que los Sres. Alonso Gaspar de Valdés, Alonso Gómez de Cervantes y Francisco Escudero, fueran á proponer al Virrey que el gasto de la construcción de la iglesia se hiciese del fondo de la Sisa, en lo que el Conde no convino de llano, diciendo que contestaría.

La caída de la iglesia no fué obstáculo para que dejase de llevarse á San Hipólito el Pendón todos los años, ni de celebrarse allí la fiesta del Santo en una sala del hospital á la cual fueron trasladados los objetos que se hallaban en el templo, y que suplió por él muchísimos años. La ocupación de esta sala que se inutilizó como enfermería, era ya bastante molestia para los hermanos; pero era mayor las que les ocasionaba el tener que remover los enfermos y las camas de otras salas para recibir en ellas el cortejo que acompañaba el Pendón.

Cansados de soportar tantas incomodidades, y dolidos de la incuria de la Ciudad, el Hermano Mayor de la Congregación, Juan Pérez, en su nombre y en el de los hermanos del hospital, elevó una queja á D. Felipe II representándole los perjuicios que á los pobres enfermos se seguían de usar como iglesia el hospital, y el estado en que aquella se encontraba por desidia del Ayuntamiento, suplicándole que mandase remediarlo. A consecuencia de esta queja Su Majestad despachó de San Lorenzo, á 11 de Septiembre de 1596, una cédula dirigida al Conde de Monterrey, mandándole que diese orden para que se reedificase la iglesia de San Hipólito, si no había inconveniente, y caso de que le hubiera lo pusiera en su conocimiento juntamente con su parecer.

Guardó para sí el Conde esta cédula; pero obrando en conformidad á su contenido, cuando se le pidieron ochenta indios de repartimiento para la construcción del acueducto de Chapultepec, mandó dar cien, en atención á que á las varias obras que la Ciudad tenía que hacer debía de agregarse la de la iglesia de San Hipólito, mandada ejecutar por sus antecesores, D. Alvaro Manrique y Zúñiga y D. Luis de Velasco, aunque nada se había hecho. Todo esto tuvo presente el Virrey y por decreto de 23 de Agosto de 1599 mandó al Ayuntamiento que comenzara la iglesia, gastando de Propios lo necesario, y valiéndose de algunos de los indios que tenía de repartimiento, y de los nuevos que se le dieron para la arquería, reclamando el que no se hubiese comenzado la obra todavía á pesar de habersele dado los indios con anticipación.¹

Leído este decreto en el cabildo del mismo 23 de Agosto, en el día 27 fueron comisionados los Sres. Jerónimo López y Guillén Brondat, para que acompañados del Alarife de Ciudad dieran el informe que

¹ Libro Capitular, acta del Cabildo de 23 de Agosto de 1599.

ocho años antes se había pedido á Baltasar Mejía Salmerón y á D. Francisco Guerrero acerca de si convendría reedificar la iglesia vieja, ó hacerla de nuevo; y si la obra que fuese necesaria había de hacerse por remate ó en otra forma. En desempeño de su comisión informaron dichos señores que convendría más levantar iglesia nueva, y al efecto presentaron una planta de ella, hecha por Diego de Aguilera, Maestro Mayor de la obra de la Catedral. Acordó el Cabildo que los mismos comisarios llevaran la planta al Virrey, para que, siendo de su aprobación, se pusiese por obra; consultándole al mismo tiempo si la haría el Obrero Mayor, ó se daría á destajo, ó se sacaría á remate; y que en razón de no tener dinero la Ciudad, se le hiciera un suplemento de la Sisa, que se repondría de Propios, cuando se pidiera. Los comisionados le informaron que el costo de la obra llegaría á sesenta mil pesos, y que prestándose de la Sisa ocho mil podría comenzarse, continuándola después con limosnas que se pidieran á los españoles del reino en general, á cuyo fin el Virrey había de dar cartas recomendando que se dieran las limosnas. No fué muy pronta la respuesta del Conde; cerca de un mes dilató en darla, y cuando la dió dijo que estaba informado del costo de la obra, de las pretensiones de la Ciudad en orden al anticipo propuesto del fondo de la Sisa, y á la demanda de donativos; en cuanto á lo primero, no admitió la planta por costosa, mandando que se hiciese otra hasta de veinte mil pesos; y si no pudiera ser iglesia fuera "capilla grande y solemne, con florones y dorados en la bóveda, "y con los corredores altos de algunas órdenes que pareciese, para caber más gente y la Ciudad y su Cabildo, y si sería mejor que no fuese "en hospital obra tan ilustre, y de semejante memoria, sino en su iglesia Mayor, en el sitio de dos capillas, con patronazgo de aquella á la "Ciudad, y trasladando allí los huesos de la ermita que dicen de los "Mártires, con advocación de San Hipólito,¹ y algún retablo rico de "su martirio, con pintura de la conquista por las paredes, de mano de "algún pintor de los más famosos de aquí; y porque en mucho espacio "se puede hacer mucho con moderado gasto, yo no favorezco esta "obra para que sea de fábrica ordinaria, ni para que se comience y quede sin acabar muchos años, como aquí suele acontecer; parece el que "se debe mirar bien en esto, y en que no es necesario capellanes ni servicio, y siendo iglesia aparte parece que estará muy corta y pobre en "esto; que lo de la incomodidad de la salud y vida de los que acompañan con tan largo sol y calor, y lo mucho que se va disminuyendo "por esto el acompañamiento, la Ciudad verá si importa y satisface á

¹ Este pasaje de la comunicación del Virrey indica una de dos cosas: ó bien que la ermita de Juan Garrido tuvo también la advocación de San Hipólito, ó que desde aquel tiempo el vulgo la confundía ya con la iglesia fundada por la Ciudad, dejándose el Conde de Monterrey llevar de la voz común. Esta comunicación se encuentra inserta en el acta del Cabildo de 24 de Septiembre de 1599.

"la solemnidad, caso que esto fuere así, con que el Pendón pase algunas calles y se recoja." Aunque la fecha de este billete es de 17 de Septiembre, no se leyó sino hasta el Cabildo del día 24, y en atención á la gravedad del asunto que entrañaba, se remitió el tratar de él para otro Cabildo, y éste fué el de primero de Octubre, en el cual se acordó suplicar al Virrey que la iglesia de San Hipólito no se mudara, porque eso sería obscurecer y olvidar la causa que los antiguos tuvieron para hacerla allí, siendo tan digna de memoria, por los muchos españoles que en aquel sitio murieron, cuyos huesos en él se hallan sepultados. La lejanía del sitio, en concepto de los regidores, debía de ser consideración muy secundaria respecto de la primera, estando, además, en aquellos días el barrio tan poblado que no había ya solar vacío; y si esto era en setenta años, en otros tantos se vería tan poblado como la plaza estaba, y no sería justo, por tan débil motivo, que el nombre de la iglesia y el patronato que en ella la Ciudad tenía, se mudaran á diferente iglesia donde podrían perderse, pues la mayor era la Catedral, donde no habría más nombre que el suyo y no el de San Hipólito; además de que aunque esto pudiera ser, y no obraran las razones dadas, la fábrica de la iglesia mayor no llevaba "modo ni principio" de lo que su señoría dice en su escrito se podía hacer, y en efecto, caminaba entonces con demasiada lentitud. Pensóse también que si en otro lugar había de hacerse de nueva planta sacándose de cimientos, no habría con veinte mil pesos, y si en alguna de las capillas que en la ciudad estaban hechas, ninguna tenía capacidad para que se congregaran en ella el Virrey y su cortejo, la Audiencia y Tribunales, la Ciudad y caballeros que asistían á la fiesta del Pendón; por lo cual, no sólo estimaron como injusto el que decayera la memoria del fin y propósito con que se fundó la iglesia de San Hipólito en aquel lugar, sino que juzgaron que mudarla sería obrar contra la conciencia y voluntad de los que la construyeron, y también de las Bulas é indulgencias que los Sumos Pontífices les habían concedido en aquel sitio; resolviendo, en consecuencia, que la Ciudad *estaba determinada á que no se mudara la iglesia del lugar que tenía*, sino que antes se procurara perpetuarla; y que se suplicara al Conde de Monterrey que se sirviera de que el favor y ayuda que pretendía hacer para este edificio, fuera en aquel mismo sitio, que se hiciera conforme á la planta que se le había lle-

¹ Teníamos escrito este suceso extractando el billete del Conde con toda exactitud y prolijidad, valiéndonos aun de sus propias palabras, como acostumbramos hacerlo en casos semejantes; pareciéndonos, sin embargo, que habíamos escrito un documento moderno con frases antiguas quitándole toda su eficacia y valor, nos resolvimos á transcribirle, no obstante la pesadez de su estilo, la obscuridad de algunas de sus expresiones, y de sus otras faltas; mas como en medio de esto no deja duda de lo que dice, y muestra en toda su gravedad el fondo del negocio, no desistimos de nuestro propósito.

vado, la cual parecía moderada, y su costo acaso no llegaría á lo que él suponía, y aun podría bajar sacándola á remate; además, se contaba con el auxilio de los vecinos, como el mismo Virrey proponía. Se continuó á los mismos regidores Jerónimo López y Guillen Brondat en la comisión de este asunto, para que informaran al Virrey de la resolución de la Ciudad y de sus fundamentos, trayendo la respuesta. En el mismo Cabildo dieron comisión á un tal Martín Antonio de Flandes, *por ser notoria su mucha inteligencia en todas materias*, para que con los maestros llevara á fin este negocio, haciendo las condiciones que juzgara convenientes.

Ni el Virrey resolvía, ni la Ciudad obraba, guardando ambos esta actitud de expectativa largos nueve meses, al cabo de los cuales, el día 13 de Agosto del año 1600, por la mañana, después de la fiesta de San Hipólito, hizo el Conde de Monterrey una junta que tuvo por objeto proporcionar los medios de edificar la iglesia, proponiendo él mismo que se hiciese de limosnas, pidiéndolas en todo el reino, y ayudando la Ciudad, de sus propios, con todo lo que le fuese posible; por su parte el Virrey ofreció mil pesos para principio. Los regidores que asistieron á la junta, reunidos en cabildo al siguiente día, acordaron que se hiciese la obra bajo la superintendencia de un regidor, nombrado al efecto; el nombrarlo, para disponer el comienzo de ella y demás cosas que le tocaban, se remitió para el Cabildo siguiente; verificándose en esta vez que en muchos cabildos no volvió á tocarse este negocio, como con frecuencia acontecía.

No siendo fácil allegar limosnas cuales se necesitaban para la construcción de un templo, transcurrió casi un año sin que nada se hiciera, ni aun comenzarle; en lo que tuvo mucha parte el menoscabo que padecieron los negociantes en sus haberes con la pérdida de la flota ese año; pero el Virrey, eficaz por su carácter y deseoso de cumplir con lo que se le tenía ordenado, el día 14 de Julio del año 1601 llamó al Corregidor y al Tesorero, Juan Luis de Rivera, para que dijeran á la Ciudad en el Cabildo próximo el deseo que tenía de que se fabricase la iglesia de San Hipólito, tan deseada de todos los descendientes de los conquistadores y vecinos; y que aunque el año pasado había impedido ponerlo en ejecución la pérdida de la flota, este año se esperaba otra, pues se tenía noticia de que la plata que iba en los galones había llegado á España á salvo, la gente estaba contenta, por lo cual se había propuesto que desde luego se diese principio á la obra; que él nombraría las personas que se habían de encargar de coleccionar las limosnas, despacharía recados para que en toda la gobernación se hiciera lo mismo y escribiría al Rey para que hiciese merced á la Ciudad ayudándola en ese intento; que él había mandado ya cierta limosna, con la cual y lo que la Ciudad había ofrecido, que debían ponerse luego en poder del Tesorero, se procediera á la compra de materiales y

á trabajar en el edificio, porque visto que se comenzaba, se animarían los vecinos á concurrir con sus donativos, y él quería que en su tiempo se acabase.

Toda esta razón dió el Corregidor en el Cabildo de 16 del mismo Julio, añadiendo el Tesorero que el Virrey le había mandado ya á su casa los mil pesos ofrecidos; y que él, por su parte suplicaba que se comenzara la obra. Se acordó tratar de este asunto el miércoles próximo por la mañana á las ocho, con apercibimiento de pagar cien pesos de multa, aplicables á la obra, el Regidor que faltase; pero es el caso que el miércoles no se ocuparon de tal asunto, ni se encuentra noticia de que la multa se ejecutara.

Entretanto corría en el público la noticia de la próxima reedificación de la iglesia de San Hipólito, alterada, como acontece con frecuencia en casos semejantes, y la alteración consistía en suponer con fundamentos equívocos, que la nueva iglesia iba á situarse en lugar distinto de aquel en que se hallaba, aunque poco distante, á la "parte donde dicen "los Mártires;" noticia que alarmó á los Hipolitanos, en cuyo nombre, y en el suyo propio, ocurrió al Virrey el Hermano Mayor de ellos, Juan Gil Pérez, solicitando que se revocara esa disposición, y que se mandara reedificar la misma iglesia que estaba arruinada, alegando por fundamentos de su petición, que habiendo sido fundada esta iglesia en lugar desierto y lejano, estando casi sin culto, Bernardino Alvarez la había incorporado á su hospital, cercándola, y cuidando de su aseo y adorno, aprovechándola, era cierto, en servicio de sus enfermos y entierro de sus difuntos, con anuencia de la Ciudad; que de mudarse la iglesia quedarían los enfermos defraudados de estos beneficios, á que tenía el hospital derecho adquirido por el transcurso de más de treinta años; y el lugar donde la iglesia estaba quedaría desierto y desacomodado y el hospital perdería las limosnas, que los días de la festividad del Santo recogía, y que era su principal renta, las cuales pasarían á la iglesia nueva. Alegaron también que los Papas Gregorio XIII y Sixto V habían aprobado la fundación de la Hermandad Hospitalaria en el sitio, con el apellido y nombre de la iglesia de San Hipólito, el cual perderían, con las limosnas, si la iglesia se mudara; lo que equivaldría á que el Ayuntamiento desamparara un establecimiento de utilidad pública, que por el contrario debía favorecer; quedando además la Hermandad necesitada de hacer nueva iglesia y dotar un Capellán, cosas imposibles de ejecutar, en razón de estar tan alcanzado el hospital que debía cantidad de pesos á diversas personas, que para su sustento la habían suplido. Por último, añadieron que D. Felipe II tenía mandado por una real cédula, que aquella iglesia se reedificara; y siendo esto así, no se debía de hacer mudanza en perjuicio del hospital y de los pobres; ni la Ciudad debería permitirlo, para evitar pleitos, que podrían suscitarse, porque necesariamente, de justicia y

derecho, por la conservación del hospital, habían de intentarse. El Virrey mandó sacar copia de esta representación, y por conducto del Regidor Alonso Gómez de Cervantes la hizo llegar á la Ciudad.

No es creíble que se intimidara el Ayuntamiento por la amenaza en ella contenida; pero entrañando la pretensión de Gil Pérez la delicada cuestión del patronato de la iglesia, de que la Ciudad estaba en posesión, adquirido por derecho común, en razón de haberla hecho con sus fondos, y que perdería sin duda adquiriéndola la Hermandad de los Hipolitanos, haciendo por sí la reedificación de ella, fueron comisionados por el Cabildo los regidores Alonso Gómez de Cervantes, Procurador Mayor, y Guillén Brondat, para tratar de este asunto con el Hermano Mayor y con la Comunidad, exponiéndoles las razones de conveniencia que había para que la Ciudad estimara en mucho conservar el patronato de su iglesia, y continuar en la protección de la casa, como hasta allí lo había hecho; concertándose para lo de adelante que adquiriera el patronato del hospital, tomando sobre sí el ayudarle y socorrerle con limosnas; con apercibimiento de que no allanándose sin pleito ni contradicción á que la Ciudad no hiciera innovación en lo que era tan suyo, desistiría de lo que era hacerles bien, y ordenaría lo que más le conviniera para la fundación de su Santo patrón y para la fiesta que cada año se le hacía, y debía de perpetuarse.

Todo esto ocurrió en los Cabildos de 27 y 30 de Julio de 1601, mandándose al mismo tiempo pasar el expediente en consulta al Dr. García Carbajal, Abogado de Ciudad, el cual vino al que se celebró el 9 de Agosto siguiente, para dar su parecer, y dijo que había visto la fundación del Hospital de San Hipólito, la licencia que para ello dió el Sr. Arzobispo D. Fr. Alonso de Montúfar, y la aprobación y confirmación de Su Santidad, y aunque en lo relativo á la iglesia, haciéndola la Ciudad á su costa, con licencia de Su Majestad y del Ordinario, adquiriría en ella derecho de patronato, en lo tocante al hospital y administración de sus bienes no, porque los hermanos no podían cederle por ningún contrato, en virtud de que no le tenían, pues en la licencia de la fundación reservó el señor Arzobispo en sí el régimen posterior, y lo demás que pudiera causar patronato al fundador; por donde entendía que para adquirirle la Ciudad, sería necesaria licencia del Ordinario, licencia que en aquella ocasión se dificultaría, por no poder darla la Sede vacante sino sólo el señor Arzobispo. En vista de lo informado, la Ciudad toda, sin discrepar ninguno, acordó *que se hiciera y reedificara la iglesia de San Hipólito dentro del mismo sitio y cerca que tenía en el hospital de convalecientes*; mas para quitar todo motivo ó pretexto de absorción, fué igualmente acordado que la reedificación se hiciera "quedando la dicha iglesia separada de la obra del hospital, de suerte "que por la dicha obra y casa no tenga comunicación ni entrada á la "dicha iglesia, sino sólo por las puertas principales que en ella se hu-